CONSIDERANDO

- Que el 14 de febrero del presente año, el esforzado y progresista cantón "EL PANGUI", de la provincia de Zamora Chinchipe, conmemora el DECIMO QUINTO ANIVERSARIO de cantonización;
- Que el cantón "EL PANGUI" mediante el empuje, coraje y esfuerzo creador de sus hijos, ha proyectado una imagen de permanente progreso, material y espiritual de su pueblo, que busca alcanzar metas superiores, rescatando su propia idiosincrasia y personalidad;
- Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas importantes de las diversas circunscripciones de la patria, a fin de estimular los valores cívicos e históricos de sus ciudadanos;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades y al dinámico pueblo del cantón "EL PANGUI", provincia de Zamora Chinchipe, al celebrar con justo júbilo el XV ANIVERSARIO de cantonización.

Hacer votos por su constante superación de trabajo en beneficio de la provincia y del país.

El señor doctor GONZALO AGUILAR CHAMBA, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de febrero del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS PRESIDENTE DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ SECNETARIO GENERAL